



Fecha 4/11/2020 3:03:23 p. m.

Folios 1

Anexos 0



Origen LUZ ARMENTA [USUARIO] 1902020EE01931
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto ENVIO REQUERIMIENTO CON MATRICULA

ORIPVALL

Valledupar, 30 de Octubre de 2020

señor(a)
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad Armenia



Asunto: Solicitud de Cancelación de medida Matricula N. 190-1967
2018-00158-00
1902020ER01203 de fecha 2/10/2020

Respetado señor (a),

Dándole cumplimiento a su requerimiento, me permito informarle que la medida que pretende registrar no es procedente su inscripción; toda vez que deben pagar los derechos de registro por el Acto en mención; esto tiene un valor estipulado por la Superintendencia de Notariado y Registro según resolución N. 2854 de fecha 16-03-2018.

ADRIANA GONZALEZ PEREZ
Coordinadora Jurídica

Anexo: 0
Transcriptor: luz. Armenta
Copia: No aplica

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
De Valledupar - Cesar
Dirección: Carrera 11ª N° 15-45
Teléfono:
E-mail: ofiregisvalledupar@supernotariado.gov.co



Certificado N° IC 2088-1

Certificado N° GP 174-1